



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236141900641
Fecha: 27-11-2023
20236141900641

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 614

Señor(a):
ANONIMO
E-Mail: **PUBLICAR EN PÁGINA WEB**
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto
Referencia: Radicado Orfeo No. 20236110233632

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa que mediante acta de reparto No. 23-L11-001987 de fecha 14 de noviembre de 2023 fueron asignados los siguientes expedientes:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	INSPECCIÓN DE POLICÍA
CARRERA 100 A # 140 B - 53	2023614490102778E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 11 D Diagonal 128 Bis No. 56 - 03 (Casa Villas)
CARRERA 100 A # 140 B - 53	2023614490102779E	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.	Inspección 11 F Calle 146 No. 90 - 26 (Casa del Deporte)

Por lo anterior, le corresponderá a las Inspecciones de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236141900641

Fecha: 27-11-2023

20236141900641

Página 2 de 2

A su vez de manera atenta y respetuosa con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos correr traslado por competencia a la SECRETARIA DE SALUD SUB RED NORTE y la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, con el fin de que se sirva la respectiva atención y en el marco de su competencia brinde la respuesta que considere de su resorte.

Atentamente,


GINA YICEL CUENCANCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policiva Inspecciones

Anexos: Uno (1) Folio

Copia: Secretaría Distrital de Ambiente / Av. Caracas No. 54 – 38 / Email: correspondencia@ambientebogota.gov.co

Copia: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. / Calle 66 15 – 41 / Email: correspondencia3@subrednorte.gov.co

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI-GPD-F078
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.